



**Universidad de Valladolid**



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2018 DE AYUDAS FINANCIERAS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN ERASMUS+ KA107-24005 EN EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.**

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 12 de Junio de 2018, tras haberse recibido las evaluaciones de las solicitudes por parte de las diferentes universidades de destino, resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas al Personal Docente e Investigador durante el curso académico 2017/18, en el marco del Programa ERASMUS+ Formación KA107-24005, en los siguientes términos:

**1. FENANDO TADEO RICO. Escuela de Ingenierías Industriales.**

Movilidad PDI-STT Erasmus KA107-24005. (5 días)

Destino: Fiji, The University of the South Pacific (USP)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016,  
BOCYL 24 de agosto de 2016)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Paloma Castro Prieto

